

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

**G/SPS/4**

25 de julio de 1995

(95-2170)

---

**Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

## MODELO PARA LA NOTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE URGENCIA

El Comité, en su reunión del 26 y 27 de junio de 1995, aprobó el modelo adjunto para la notificación de las medidas de urgencia en virtud del párrafo 6 del Anexo B del Acuerdo.

La Secretaría está preparando procedimientos de notificación recomendados para la notificación de las medidas de urgencia, que serán distribuidos antes de la próxima reunión donde el Comité los examinará.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/SPS/N/

1995

(95-0000)

**Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: Si procede, nombre del gobierno local que participa:
2.	Organismo responsable:
3.	Productos abarcados (partida de la lista nacional depositada en la OMC. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):
4.	Título y número de páginas del documento notificado:
5.	Descripción del contenido:
6.	Objetivo y razón de ser:
7.	Naturaleza del problema o problemas urgentes:
8.	No existe una norma, directriz o recomendación internacional [ ]. Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, en lo posible, señálense las desviaciones:
9.	Documentos pertinentes:
10.	Fecha de entrada en vigor/período de aplicación (según corresponda):
11.	Para solicitar los textos o enviar observaciones dirigirse a: Servicio nacional de información [ ], o dirección y número de telefax de otra institución: